



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 23 de Noviembre de 1990.-

ORDENANZA Nº 1242

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1.237 de fecha 26/10/90 se ha establecido los nuevos montos de Derechos y Tasas correspondientes a la Ordenanza Tributaria / año 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radiograma Nº 77047 la Dirección General de Transporte de / Santa Fe comunica el incremento del valor de las licencias de Conductor, según el artículo 72 de la Ley Impositiva aplicada por la Dirección de Transporte Actualizando el valor del módulo tributario a A 114.-, correspondiendo por la solicitud de carnet de 5ª categoría 100 módulos y de 4ª categoría 75 módulos Tributarios más dos módulos que corresponden al sellado de la solicitud.

Por ello, se procederá a modificar los montos que se mencionan en el artículo 41º de la Ordenanza Tributaria año 1990;

Por lo que,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese la Ordenanza Nº 1237 de fecha 26/10/90 -Tributaria año 1990, en su artículo 41º, quedando redactado de la siguiente forma: " CARNETS DE CONDUCTOR: Por la solicitud del carnet de conductor se abonará según la Ley Impositiva anual -Artículo 72- según informe de la Dirección Provincial de Transporte, mediante la aplicación de MODULOS TRIBUTARIOS, fijándose en A 114.- cada módulo. Se establece para los carnets de 5ª categoría en CIEN (100) MODULOS TRIBUTARIOS más un sellado de DOS (2) MODULOS TRIBUTARIOS, percibiéndose por la solicitud: DOCE MIL AUSTRALES (A 12.000.-). Se establece para carnets de 4ª categoría en SETENTA Y CINCO (75) / MODULOS TRIBUTARIOS más un sellado de DOS (2) MODULOS TRIBUTARIOS, percibiéndose por la solicitud: NUEVE MIL AUSTRALES (A 9.000.-). "

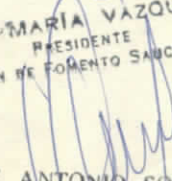
Artículo 2º) La presente Ordenanza se aplicará a partir del 26 de Noviembre de / 1990.

Artículo 3º) Pase copia de la presente a Sección Rentas, Departamento Contaduría, comuníquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo